



LICENCIA DE TRAIL - RUTA 2022

Para la temporada federativa 2022 tendremos la posibilidad, si lo deseamos, de solicitar en lugar de la licencia completa que hasta ahora tramita el club, solicitar una licencia más económica para aquellos socios que no compitan nunca en pista ni campo a través.

Os dejamos toda la información necesaria para decidir que licencia tramitar. Por defecto el club tramitará licencia completa. Aquellos interesados en obtener esta licencia deberán avisar a Cesáreo Encinas para hacer el cambio antes del 20 de noviembre.

Aspectos más importantes:

- La cuota sería más económica. En lugar de 185 € la cuota anual sería de 161 €. Los nuevos socios deben de sumar la matrícula de 35 € en todos los casos.
- Solo vale para competir en la Comunidad de Madrid.
- El seguro solo cubre entrenamientos y competición en la Comunidad de Madrid.
- El seguro tiene mas cobertura que el seguro "normal" al cubrir rescates de montaña.
- Con esta licencia se puede competir en ruta, trail y montaña. No incluye ni pista ni campo a través.
- En caso de accidente, el parte se debe solicitar a la RFEA.
- A mitad de temporada se puede ampliar la licencia, pero es muy caro (al final sale más caro ampliarlo a posteriori que tramitar licencia completa desde el principio). Se recomienda pensar bien en tramitar esta licencia.

Mas información RFEA: <https://www.rfea.es/licencias/RTR.htm>

Protocolo en caso de accidente licencia de Trail:

<https://www.atletismomadrid.com/images/stories/ficheros/documentos/seguro/ProtocoloLicenciasTrail.pdf>

Póliza de seguros: https://www.rfea.es/licencias/pdf/RFEA_Seguro_Accidentes_Ruta-TrailRunning.pdf